

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2023 APOYO A PROFESORAS Y PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 95, fracción VIII y 113, fracción XII de la Ley General de Educación; 22, fracciones II y VII, 28, 30, fracción II, inciso b), 33, fracción VI de la Ley General de Educación Superior, 8 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en el Acuerdo número 40/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, y demás normativa aplicable, y

CONSIDERANDO

Que a la fecha se han concluido en su totalidad las actividades previstas en los numerales 1, 2 y 3 del Apartado **"Cronograma de Actividades para el PRODEP 2023"**, específicamente en lo referente al *"Registro de solicitudes individuales; Validación electrónica de solicitudes individuales por parte del RIP, y Revisión, validación y evaluación de solicitudes"* de la **Convocatoria Extraordinaria 2023 Apoyo a Profesoras y Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable de las Universidades del Subsistema Tecnológico**.

Que como resultado de dichas actividades, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas cuenta con los resultados para llevar a cabo la actividad prevista en el numeral **"4. Formalización de resultados de la elegibilidad"**.

Que en virtud de lo anterior, y con el propósito de apoyar oportunamente a las y los Profesores de Tiempo Completo que resultaron aprobados, resulta necesario modificar el **"Apartado "Cronograma de Actividades para el PRODEP 2023"**, para abreviar el periodo previsto en el numeral 4 de la **Convocatoria Extraordinaria 2023 Apoyo a Profesoras y Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable de las Universidades del Subsistema Tecnológico**, publicada el 24 de abril del presente año, para quedar en los siguientes términos:

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2023
APOYO A PROFESORAS Y PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL
DESEABLE DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO**

ÚNICO.- Se **MODIFICA** la base **QUINTA. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y SU EVALUACIÓN**, Apartado **“Cronograma de Actividades para el PRODEP 2023”**, numeral 4 de la **“Convocatoria Extraordinaria 2023 Apoyo a Profesoras y Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable de las Universidades del Subsistema Tecnológico**, publicada el 24 de abril del presente año, para quedar en los siguientes términos:

“QUINTA. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y SU EVALUACIÓN
(...)

De manera enunciativa, más no limitativa, se hace del conocimiento el siguiente Cronograma de Actividades para el PRODEP 2023:

ACTIVIDAD	PERIODO	RESPONSABLE
1. Registro de solicitudes individuales	(...)	(...)
2. Validación electrónica de solicitudes individuales por parte del RIP	(...)	(...)
3. Revisión, validación y evaluación de solicitudes	(...)	(...)
4. Formalización de resultados de la elegibilidad	29 de mayo	DGUTyP

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente modificación entrará en vigor el 26 de mayo de 2023.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

**LA DIRECTORA GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

**MARLENNE JOHVANA
MENDOZA GONZÁLEZ**

**LA COORDINADORA SECTORIAL
ACADÉMICA Y DE DESARROLLO**

**MARÍA GUADALUPE ORTIZ
VILLAFÑA**

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO**

**JOSÉ ALBERTO ESCAMILLA
MARTÍNEZ**